

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA ALMAJ (CONALMAJ) S.A, CELEBRADA EL 13 DE MARZO
DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del año dos mil quince, en las oficinas Calle los Rovers 418 y la Séptima edición 2 Paso 1, siendo las 10H00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 236 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía CONSTRUCTORA ALMAJ (CONALMAJ) S.A, con la asistencia de los siguientes accionistas: a) Ciudad Trujillo Daniela por sus propios derechos, propietario de 4 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 4 votos. b) Trujillo María Álvaro Manuel, por sus propios derechos, propietario de 795 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 795 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a la pagada.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, Mariela Sánchez Ubaldo Raúl Mariela Sánchez Ubaldo Raúl, y como Secretario ad-hoc de la Junta, el Señor Germán Valente Roberto Andrés I quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentra en esta sala la totalidad del capital autorizado y pagado que en el correspondiente actas de los Estados Unidos de América (US\$400.00)

El presidente de la Junta, Mariela Sánchez Ubaldo Raúl, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2014;
- Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2014;
- Designar Comisarios para el ejercicio económico del año 2014;

A continuación todos y cada uno de los accionistas expresan los puntos a tratar en esta Junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta, Mariela Sánchez Ubaldo Raúl, declara iniciada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión.

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2014;

El administrador de la compañía, se lectura el informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2014 informe en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el mencionado ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se de lectura al informe que han presentado los Comisarios.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisarios, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2014;

El administrador presente a consideración de los señores accionistas, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2014.

La Junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y las Cuentas de Pérdidas y Ganancias que ha presentado la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron las administraciones de la compañía por expresa prohibición legal.

Designar Comisarios para el ejercicio económico del año 2014:

Como último punto de la sesión, el Presidente de la Junta, manifiesta que se ha cumplido el plazo para el cual fueron elegidos los comisionados, por lo tanto, proponen se elijan a las personas que desempeñaran estos cargos.

Los accionistas, después de la moción presentada, resuelven por unanimidad de votos, elegir a Carlos Luis Rendon como Comisario Principal:

Finalmente el Presidente de la Junta, Mandata Sánchez Urbado Raúl, manifiesta que de conformidad con la Resolución N.º 02 Q.0100.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del sesionar de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta; b) Copia del Informe del administrador, comisionado; c) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y d) Copia de la presente acta de Junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de reposo para la redacción de la presente acta. Se reanuda la sesión con los acuerdos indicados, ordenando que el secretario de la Junta de lectura al acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmada para la constancia los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión son las 10H30J) Germagnani Valencio Roberto Andino, por sus propios derechos y como Presidente ad-hoc de la Junta; f) por sus propios derechos y como secretario ad-hoc de la Junta.



Mandata Sánchez Urbado Raúl
Presidente ad-hoc de la Junta



Germagnani Valencio Roberto Andino
Secretario y Equitador de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA ALMAJ (CONALMAJ) S. A., CELEBRADA EL 13 DE MARZO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de marzo del año dos mil quince, en las oficinas de los Códigos 419 y la Septima edición 2 Pna 1, siendo las 10:00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía CONSTRUCTORA ALMAJ (CONALMAJ) S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) Genette Tizabero Guevara por sus propios derechos, propietario de 4 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 4 votos; b) Tizabero Abuelita Álvaro Manuel por sus propios derechos, propietario de 760 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 760 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y confiere derecho a voto en las deliberaciones en proporción a la pagada.

Los presentes designan como Presidente de la Junta Maricela Sánchez Urbado Rold, y como Secretario ad-hoc de la Junta, al Señor Gamarguez Valencia Roberto Andrés. Quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se encuentra en una sola la totalidad del capital autorizado y pagado que es de noventa millones de los Estados Unidos de América (US\$90 000 000).

El presidente de la Junta, Maricela Sánchez Urbado Rold, expresa que el objeto de esta Junta es para discutir y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2014;
- Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2014;
- Designar Comisarios para el ejercicio económico del año 2014;

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratar en esta junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta, Maricela Sánchez Urbado Rold, declara iniciada la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión.

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2014.

El administrador de la compañía, da lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2014 informe en el que hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el mencionado ejercicio económico anterior. Antes de proceder a recibir sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se dé lectura al informe que han presentado los Comisarios.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisarios, resuelve por unanimidad de votos adoptarlos en su totalidad. Se declara que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2014;

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2014.

La Junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y las cuentas de Pérdidas y Ganancias que se presentaron a la administración. En la votación para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Designar Candidatos para el período económico del año 2014.

Como último punto del orden del día, el Presidente de la Junta, manifiesta que se ha cumplido el plazo para el cual fueron elegidos los comisionados, por lo tanto, proponen se elijan a las personas que desempeñaron esos cargos.

Los accionistas, después de la moción presentada, resuelven por unanimidad de votos elegir a Gonzalo Rodríguez como Comisario Principal.

Finalmente el Presidente de la Junta, Mariela Sánchez Usado Rael, manifiesta que de conformidad con la Resolución No.001.2.046.2.006, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia de debate de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del Informe del administrador, comisionado; c) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias y d) Copia de la presente acta de Junta certificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reanuda la sesión con los accionistas presentes, ordenando que el secretario de la Junta de lectura al acta, una vez concluida la lectura, se aprueba por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y secretario que certifica. Se levanta la sesión con las 10H50.0, Garmignani Valencio Roberto Andrés, por sus propios derechos y como Presidente adjunto de la Junta, f) por sus propios derechos y como secretario adjunto de la Junta.



Valencio Roberto Andrés Garmignani
Presidente adjunto de la Junta



Valencio Roberto Andrés Garmignani
Secretario = Liquidador de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA ALMAJ (CONALMAJ) S. A., CELEBRADA EL 13
DE MARZO DEL 2015.**

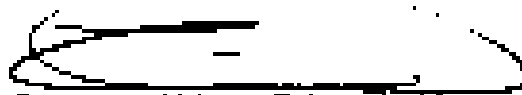
Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la compañía CONSTRUCTORA ALMAJ (CONALMAJ) S. A., convocada para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1) Gracia Tina-ara Dávila, por sus propios derechos, propietaria de 4 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 4 votos.
- 2) Tinayero Mikaela Álvarez Manuél, por sus propios derechos, propietaria de 790 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 790 votos.

Guayaquil, 13 de Marzo de 2015.



**Presidente ad-hoc de la Junta
General de Accionistas.**



**Secretario-Liquidador de la Junta
General de Accionistas.**